



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2024 de fecha 01 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-011/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1450/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0449/2024, de fecha 31 de julio de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 83/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 445.642; y la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las observaciones realizadas por la Dirección de Contrataciones Públicas y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de La Dirección de Gestión Médica, con el V° B° de la Gerencia de Salud;

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 055/2024 de fecha 01 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-011/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 83/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 445.642, conforme al Anexo que consta de 04 (cuatro) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la Modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 83/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES PARA ASEGURADOS DEL IPS”, con ID N° 445.642, conforme al Anexo que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 83/24
“CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
PARA ASEGURADOS DEL IPS”, CON ID N° 445.642

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se
Capacidad Financiera realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023,) para contribuyente de IRACIS
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRPC
c) IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
d) Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

DEBE DECIR

Contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju. Rota
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vera Nuñez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Contrataciones

- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado**), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de al menos una entidad financiera y/o bancaria donde sumadas, demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

Observación: El cálculo del promedio del ratio de Liquidez se realizará de la siguiente manera. Se sumarán los valores de los numeradores de los tres años considerados (Activo Corriente) y se dividirá por la sumatoria de los denominadores (Pasivo Corriente) también de los tres ejercicios considerados, resultando así el Ratio promedio exigido en el presente pliego.

El cálculo del promedio del ratio de Endeudamiento se realizará utilizando la misma metodología mencionada en el párrafo anterior, considerando los valores del Pasivo Total / Activo Total para los años mencionados.

En todos los casos se utilizarán dos decimales

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)

2. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL
b) Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE
c) IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
d) Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

1- En la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final **Prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes**, donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final **Prestación de Servicios de Diagnóstico por Imágenes**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. **Juana Rotondo**

Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Leidy Gloria María Vega Nunez
Departamento de Licitaciones,
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

3- En la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA, se realiza la siguiente modificación:**

Donde dice:
Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSPyBS que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico por Imágenes vigente (de al menos un centro reconocido de Diagnóstico por Imagen Propio) u Hospital General con Categorización Nivel 3, emitida por la Superintendencia de Salud, con Servicio de Diagnóstico por Imágenes debidamente habilitado por el MSPyBS.

Debe decir:
Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la **DINAVISA** que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico por Imágenes vigente (de al menos un centro reconocido de Diagnóstico por Imagen Propio) u Hospital General con Categorización Nivel 3, emitida por la Superintendencia de Salud, con Servicio de Diagnóstico por Imágenes debidamente habilitado por la **DINAVISA**.

4- En la Sección **ESPECIFICACIONES TECNICAS – SUMINISTROS REQUERIDO, en DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS se realiza la siguiente modificación:**

Donde dice:
En la planilla de precios, el oferente deberá presentar oferta según el siguiente cuadro:

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	Tomografía Axial Computada (Todas las regiones anatómicas y todos los tipos)	Unidad	Evento
2	Recargo por Tomografía Contrastada (Será complementario a la tomografía correspondiente. Se cobrará una vez por paciente por vez)*	Unidad	Evento
3	Mamografía	Unidad	Evento
4	Ecografía (Todas las regiones anatómicas y todos los tipos)	Unidad	Evento
5	Ecocardiografía transtorácica para pacientes adultos	Unidad	Evento
6	Radiografía simple	Unidad	Evento
7	Electrocardiograma con informe	Unidad	Evento
8	Densitometría ósea	Unidad	Evento
9	Holter de arritmias	Unidad	Evento
10	Radiografía Contrastada (Estudios Dinámicos)*	Unidad	Evento
11	Resonancia Magnética Simple por región y secuencias especiales (tractografía, flujometría, espectroscopía, etc.)*	Unidad	Evento
12	Recargo por Resonancia Contrastada (Será complementario a la resonancia correspondiente. Se podrá cobrar una sola vez por paciente por vez)	Unidad	Evento
13	Resonancia Magnética Contrastada Especializada (Mamarias, Colangio-resonancia y Cardiacas)	Unidad	Evento
14	Sedación **	Unidad	Evento

Debe decir:
En la planilla de precios, el oferente deberá presentar oferta según el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
1	85121808-996	SERVICIO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA (TODAS LAS REGIONES ANATOMICAS Y TODOS LOS TIPOS*)	UNIDAD	EVENTO
2	85121808-996	SERVICIO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA	RECARGO POR TOMOGRAFIA CONTRASTADA (SERA COMPLEMENTARIO A LA TOMOGRAFIA CORRESPONDIENTE. SE COBRARA UNA VEZ POR PACIENTE POR VEZ)	UNIDAD	EVENTO
3	85121808-006	MAMOGRAFIA	MAMOGRAFIA	UNIDAD	EVENTO
4	85121808-004	ECOGRAFIA	ECOGRAFIA (TODAS LAS REGIONES ANATOMICAS Y TODOS LOS TIPOS	UNIDAD	EVENTO
5	85121808-9983	SERVICIO DE ECOCARDIOGRAFIA	ECOCARDIOGRAFIA TRANSTORACICA PARA PACIENTES ADULTOS	UNIDAD	EVENTO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Roto
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Vea Nunez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION
6	85121808-003	<u>RADIOGRAFIA</u>	RADIOGRAFIA SIMPLE	UNIDAD	EVENTO
7	85121808-9992	<u>SERVICIO DE RADIOLOGIA POR CONTRASTE</u>	SERVICIO DE RADIOLOGIA POR CONTRASTE	UNIDAD	EVENTO
8	85121808-9990	<u>SERVICIO DE LECTURA/INFORME DE ELECTROCARDIOGRAMA</u>	ELECTROCARDIOGRAMA CON INFORME	UNIDAD	EVENTO
9	85121808-005	<u>RESONANCIA</u>	RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE POR REGION Y SECUENCIAS ESPECIALES	UNIDAD	EVENTO
10	85121808-005	<u>RESONANCIA</u>	RESONANCIA (RECARGO POR RESONANCIA CONTRASTADA SERA COMPLEMENTARIO LA RESONANCIA CORRESPONDIENTE. SE COBRARA UNA SOLA VEZ POR PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO
11	85121808-007	<u>DENSITOMETRIA OSEA</u>	DENSITOMETRIA OSEA	UNIDAD	EVENTO
12	85121603-003	<u>Estudio Holter</u>	Estudio Holter	UNIDAD	EVENTO
13	85121808-005	<u>Resonancia</u>	Resonancia Magnética especializada contrastada (Mamaria, Colangio resonancia y cardiacas)	UNIDAD	EVENTO
14	85121504-015	<u>Servicio de Anestesia</u>	Servicio de Anestesia -Sedación	UNIDAD	EVENTO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana Rodríguez
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotondo
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Vega Nunez
Departamento de Licitaciones
(Dirección Operativa de Contrataciones)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Mantenimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS

DONDE DICE:

MONTO MÍNIMO:	250.000.000.000
MONTO MÁXIMO:	500.000.000.000

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO
1	85121808-996	Tomografia Axial computada (Todas las regiones anatomicas y todos los tipos*)	1	UNIDAD	EVENTO	644.779
2	85121808-9993	Recargo por tomografia contrastada (sera complementario la tomografia correspondinte. Se cobrara una sola vez por paciente	1	UNIDAD	EVENTO	820.000
3	85121808-006	Mamografia	1	UNIDAD	EVENTO	293.333
4	85121808-004	Ecografia (todas las regiones anatomicas)	1	UNIDAD	EVENTO	315.833
5	85121808-9983	Ecocardiografia (transtoraxica para adultos)	1	UNIDAD	EVENTO	397.500
6	85121808-003	Radiografia simple (Todas las regiones anatomicas y todos los tipos)	1	UNIDAD	EVENTO	92.500
7	85121808-9992	Radiografia contrastada	1	UNIDAD	EVENTO	586.667
8	85121808-9990	Electrocardiograma con informe	1	UNIDAD	EVENTO	85.000
9	85121808-005	Resonancia magnetica simple por region y secuencias especiales	1	UNIDAD	EVENTO	1.112.500
10	85121808-005	Recargo por resonancia contrastada (sera complementario la resonancia correspondinte. Se cobrara una sola vez por paciente	1	UNIDAD	EVENTO	320.000
11	85121808-007	Desintometria osea	1	UNIDAD	EVENTO	292.500
12	85121603-003	Holter de 24 horas	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
13	85121808-005	Resonancia magnetica especializada contrastada (Mamaria, Colangio resonancia y cardiacas)	1	UNIDAD	EVENTO	3.100.000
14	85121504-015	Sedación	1	UNIDAD	EVENTO	1.160.000
TOTAL						9.520.612

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Adquisición y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DEBE DECIR:

MONTO MÍNIMO:	250.000.000.000
MONTO MÁXIMO:	500.000.000.000

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL IVA INCLUIDO
1	85121808-996	Servicio de Tomografia Axial Computada	1	UNIDAD	EVENTO	644.779
2	85121808-996	Servicio de Tomografia Axial Computada	1	UNIDAD	EVENTO	820.000
3	85121808-006	Mamografia	1	UNIDAD	EVENTO	293.333
4	85121808-004	Ecografia	1	UNIDAD	EVENTO	315.833
5	85121808-9983	Servicio de ecocardiografía	1	UNIDAD	EVENTO	397.500
6	85121808-003	Radiografia	1	UNIDAD	EVENTO	92.500
7	85121808-9992	Servicio de Radiología por Contraste	1	UNIDAD	EVENTO	586.667
8	85121808-9990	Servicios de Lectura / Informe de Electrocardiograma	1	UNIDAD	EVENTO	85.000
9	85121808-005	Resonancia	1	UNIDAD	EVENTO	1.112.500
10	85121808-005	Resonancia	1	UNIDAD	EVENTO	320.000
11	85121808-007	Densitometria osea	1	UNIDAD	EVENTO	292.500
12	85121603-003	Estudio Holter	1	UNIDAD	EVENTO	300.000
13	85121808-005	Resonancia	1	UNIDAD	EVENTO	3.100.000
14	85121504-015	Servicio de Anestesia	1	UNIDAD	EVENTO	160.000
TOTAL						9.520.613

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ang. Ju. Rota
Secretaría del Consejo de Administración
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Apg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria Maria Vega Nunez
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo B. Bido
Director
Dirección Operativa de Contratación